Trámite

Localización de Cuenta Individual ISSSTE o Trabajador independiente por teléfono en SARTEL

¿Qué es?

Proceso que permite conocer si el Trabajador tiene una Cuenta Individual y, en su caso, los datos de contacto de la Afore que la administra.

Plazo de solución

Inmediato

¿Quién lo solicita?

Trabajador o beneficiario

¿Quién lo otorga?

SARTEL

Requisitos

- Haber cotizado al ISSSTE a partir del 1º de abril de 2007.
- CURP compuesta de 18 posiciones alfanuméricas.

Trámite

1. Llamar al Centro de Atención Telefónica SARTEL al 55 1328 5000 (sin costo a nivel nacional).
2. Digitar la opción 2 del menú principal para localización de Cuentas Individuales.
3. Digitar la opción 2 del submenú para localización de Cuentas Individuales de Trabajadores que cotizan o cotizaron al ISSSTE y Trabajadores independientes.
4. Proporcionar la CURP al asesor que atienda la llamada telefónica, quien transferirá la consulta a una búsqueda automatizada.
5. Una grabación indicará si existe una Cuenta Individual y, en su caso, qué Afore la administra:

    a. Si existe una Cuenta Individual registrada en una Afore, la grabación indicará el nombre de la Afore que la administra y sus teléfonos de atención al público.
    b. Si no existe una Cuenta Individual, la grabación indicará que con la información proporcionada no se localizó una Cuenta Individual ISSSTE o de Trabajador independiente a nombre del Trabajador y recomendará verificar la CURP.

Información Importante

- Horario del servicio* para localización de Cuentas Individuales de lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas.
- Si el Trabajador cotizó al ISSSTE a partir del 1° de abril de 2007, se acumularon recursos en una Cuenta Individual de ahorro para el retiro.
- El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR ISSSTE) se creó a partir del 1° de mayo de 1992. Antes de este periodo no existían Cuentas Individuales a nombre de los Trabajadores. Si el Trabajador requiere mayor información al respecto, es recomendable que se dirija al ISSSTE.
- Adicionalmente, si cotizó antes del periodo del SAR ISSSTE, el Trabajador puede dirigirse ante el FOVISSSTE a solicitar información sobre los saldos que haya acumulado para el Fondo de Vivienda.

*En caso de presentarse alguna situación de naturaleza extraordinaria podrá modificarse el horario de Servicio.